

Secretaría General.
Pleno 0156/2019.
Punto 5.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Junio de 2019.

Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega
Oficial del Registro Civil

C. Laura Gabriela García Almanza
Perito Traductor

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice inscribir en el Padrón de Peritos Traductores y fungir como auxiliar de la Administración de Justicia en actos del Registro Civil a la C. Laura Gabriela García Almanza en los idiomas Inglés-Español y viceversa; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 150/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones autorizar la inscripción en el padrón de peritos traductores en actos del registro civil a la C. Laura Gabriela García Almanza, como perito traductor de los idiomas Inglés-Español y viceversa, en términos de los artículos 17 y 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, a partir del 1º de Mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020, según lo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

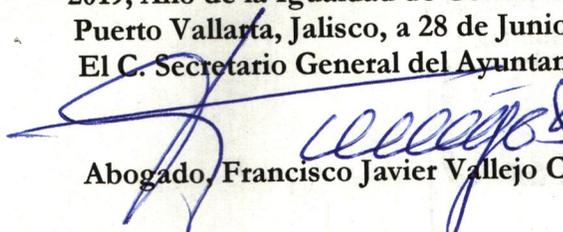
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Junio de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.



326/2019.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
REGISTRO CIVIL OFICIALIA 1
RECIBIDO
03 JUL 2019
Hora: 3:54 Firma: